

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

480-97

SALTA, 27 de Agosto de 1997

Expediente N° 12.346/96

VISTO:

La Resolución Interna N° 514/97 que aprueba el Calendario Académico y su modificatoria Resolución Interna N° 184/97; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho calendario se establecieron, entre otras cosas, las fechas que comprendía el Turno Especial de Setiembre-Octubre.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 210/97, Sesión Extraordinaria del 13 de agosto, dispuso en sus articulados que: "1) Establecer que, para las elecciones convocadas mediante el Artículo 1° de la Resolución C.S. N° 131/7, las condiciones necesarias para ser considerado estudiante regular se determinarán conforme a las siguientes pautas:

a) Aprobar dos (2) asignaturas, cuando el Plan de Estudios de la Carrera que cursa fije, como mínimo, cuatro (4) materias por curso.

b) Aprobar una (1) asignatura, cuando el Plan de Estudios fije, como máximo, tres (3).

"2) Para realizar el cómputo de asignaturas aprobadas, a las que aluden los incisos a) y b) del artículo anterior, se establece el período comprendido entre el 01-10-96 y 30-09-97."

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud)

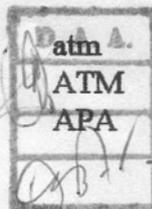
RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar parcialmente el punto 8) del artículo 1° de las Resoluciones Internas N° 514/96 y 184/97 aprobatoria del Calendario Académico 1.997, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"8) TURNOS ESPECIALES DE EXAMENES:

- Setiembre-Octubre: 22 al 30 de Setiembre de 1.997"

ARTICULO 2°. Hágase saber remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



DR. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



DR. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO